

VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL VOCAL FELIX PANTOJA GARCÍA
AL PUNTO 1.27º DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN PLENARIA DE
FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2005.

El vocal que suscribe el presente voto particular discrepa del informe, por entender que, admitiendo la necesidad de regular determinadas cuestiones relativas a la posición institucional que deben ocupar las autoridades judiciales cuando concurren con otras, la excesiva y prolija regulación de aspectos meramente formales (vestido, medallas, lugares de celebración de actos, títulos, etc.) que contiene el informe, lleva a una representación de la administración de justicia y de los funcionarios públicos que sirven la función (secretarios, fiscales y jueces) alejada de la realidad social e instalada en una pompa ceremonial incompatible con la realidad de los tiempos, que sugieran una regulación de formas más sencillas, debiendo en todo caso, expresar que las dignidades han de ponerse en el estudio, dedicación y sensibilidad de los tribunales a la función pública que les compete y el Estado les encomienda cuando resuelve los conflictos de los ciudadanos.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2005.

EL VOCAL

Fdo.: Félix Pantoja García